

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
1710 - ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II
(IPE II)
FAMILIA PROFESIONAL COMERCIO Y MÁRKETING**

- **2º Curso CFGS Técnico Superior Comercio Internacional**
- **2º Curso CFGS Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales**
- **2º Curso CFGS Técnico Superior en Marketing y Publicidad**
- **2º Curso CFGS Técnico Superior en Transporte y Logística**

Curso 2025 – 2026

Mónica Penagos Delgado

Departamento de Formación y Orientación Laboral

IES Las Llamas – Santander



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Normativa aplicable	4
1.2. Identificación del módulo.....	4
1.3. Contextualización	5
2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES	5
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS.....	7
4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	10
5. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO	11
6. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS.....	11
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	12
8. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTOS.....	13
9. PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	14
9.1. Periodos de evaluación	14
9.2. Procedimientos, Actividades e Instrumentos de evaluación	15
9.3. Ponderaciones de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.	15
9.4. Criterios de calificación	18
9.5. Procedimiento para la recuperación.....	18
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
11. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES Y/O APOYOS	19
12. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS	20
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20
14. INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN	20
15. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	21
16. OTROS CRITERIOS.....	22
16.1. Prohibición de uso de teléfonos móviles	22
16.2. Prácticas consideradas fraudulentas durante la evaluación académica.....	22

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este documento, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra la programación didáctica del módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad II, ubicado en el segundo curso de los siguientes Ciclos Formativos de Grado Superior pertenecientes a la familia de Comercio y Marketing:

- CFGS Técnico Superior Comercio Internacional
- CFGS Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- CFGS Técnico Superior en Marketing y Publicidad
- CFGS Técnico Superior en Transporte y Logística

El actual Sistema de Formación Profesional, regulado por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (en adelante LOFP 3/2022) tiene entre sus objetivos la oferta de formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

El artículo 98 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (en adelante RDSFP 659/2023) establece que los módulos de Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II (IPE I – IPE II), tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

El sistema productivo demanda profesionales con competencias personales, sociales y emocionales. De este modo, el sistema educativo se convierte en un espacio propicio para que el alumnado desarrolle competencias personales como la autodisciplina, la gestión de tiempo o la resiliencia; competencias sociales como el trabajo en equipo o la gestión de conflictos y competencias emocionales como desarrollo.

Junto a lo anterior, el alumnado debe de ser autónomo para lograr una carrera profesional satisfactoria. Por ello, desarrollar las estrategias para acceder al mercado laboral como trabajador por cuenta ajena y lograr las competencias para desarrollar un proyecto emprendedor ágil.

De este modo, el módulo IPE II se configura como un área transversal de conocimientos incluida en todos los ciclos formativos, que posibilita alcanzar los fines establecidos para la Formación Profesional y permite al alumnado adquirir las competencias personales y sociales para facilitar su acceso al empleo en las mejores condiciones.

1.1. Normativa aplicable

De forma genérica, la indicada en las “Instrucciones de inicio de curso 2025-206” de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente para centros educativos que imparten Formación Profesional del Sistema Educativo en Cantabria.

Normativa específica de los ciclos formativos:

Estatal:

- **Real Decreto 1574/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en **Comercio Internacional** y se fijan sus enseñanzas mínimas. (RDCI 1574/2011)
- **Real Decreto 1573/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en **Gestión de Ventas y Espacios Comerciales** y se fijan sus enseñanzas mínimas. (RDGV 1573/2011)
- **Real Decreto 1571/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en **Marketing y Publicidad** y se fijan sus enseñanzas mínimas. (RDMP 1571/2011)
- **Real Decreto 1572/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en **Transporte y Logística** y se fijan sus enseñanzas mínimas. (RDTL 1572/2011)

Autonómica

- **Orden EDU/49/2025**, de 28 de agosto, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los **ciclos formativos de grado superior de la familia profesional Comercio y Marketing en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.** (En adelante Orden EDU/49/2025 de Comercio y Marketing)

1.2. Identificación del módulo.

A nivel estatal: el **Anexo V de RDSFP 659/2022** define el módulo:

Módulo Profesional: Itinerario personal para la empleabilidad II.(En adelante IPEII)

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Duración: 50 horas.

Código: 1710.

A nivel autonómico: la Orden EDU/49/2025, de Comercio y Marketing concreta la duración del módulo en 100 horas lectivas, distribuidas en 3 horas semanales.

El art. 96 del RDSFP determina que el módulo IPEII está asociado a habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, no estando vinculado a estándares de competencia profesional.

1.3. Contextualización

La presente programación se pondrá en práctica en el IES Las Llamas en el **curso 2025 - 2026** en los 4 grupos de ciclo superior de la familia de Comercio y Marketing. Acorde al calendario de implantación del sistema de Formación Profesional establecido por la LOFP 3/2022, es la primera vez que el módulo IPEII se imparte en los ciclos formativos de la mencionada familia profesional, por lo que no hay repetidores en el módulo. Si bien, sí podría haber algunas solicitudes de convalidación de módulo del alumnado que previamente cursaron y finalizaron un ciclo formativo.

Las características de cada grupo son las siguientes:

- A. Comercio Internacional.** Grupo formado por 19 estudiantes entre 19 y 23 años, 8 chicas y 11 chicos. 11 alumnos proceden de Bachillerato y 1 de prueba de acceso, lo que implica la posibilidad de convalidación de 7 discentes.
- B. Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.** Grupo formado por 11 discentes entre 20 y 26 años, 6 chicas y 5 chicos. 9 discentes proceden de Bachillerato, lo que conlleva la posibilidad de convalidación, en este caso, de 2 alumnos.
- C. Marketing y Publicidad.** Grupo formado por 19 estudiantes entre 19 y 27 años, 10 chicas y 9 chicos. 9 discentes proceden de Bachillerato, 1 de prueba de acceso. Lo que supone que 9 discentes podrían convalidar.
- D. Transporte y Logística.** Grupo formado por 15 discentes entre 18 y 42 años, 7 chicas y 8 chicos. 9 discentes proceden de Bachillerato, lo que implica que 6 podrían convalidar el módulo.

En general, el alumnado muestra interés por el módulo así como cierta expectación por la novedad del mismo.

2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

La relación de objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales, vienen determinados en el Real Decreto de enseñanzas mínimas de cada ciclo formativo y su vinculación con el módulo IPE II en la Orden EDU/49/2025, quedando como sigue:

A. Comercio Internacional (RDCI 1574/2011)

Objetivos generales	Competencias profesionales, personales y sociales	RA1	RA2	RA3	A4	RA5
ñ)		X			X	X
o)				X	X	X
q)	ñ)		X			
r)	o)		X			
t)	q)	X	X	X	X	X
v)	r)			X	X	X
w)		X			X	

B. Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. (RDGV 1573/2011)

Objetivos generales	Competencias profesionales, personales y sociales	RA1	RA2	RA3	A4	RA5
o)		X			X	X
p)				X	X	X
r)	n)		X			
s)	ñ)		X			
u)	p)	X	X	X	X	X
w)	q)			X	X	X
x)		X			X	X

C. Marketing y Publicidad. (RDMP 1571/2011)

Objetivos generales	Competencias profesionales, personales y sociales	RA1	RA2	RA3	A4	RA5
o)		X			X	X
p)				X	X	X
r)	n)		X			
s)	ñ)		X			
u)	p)	X	X	X	X	X
w)	q)			X	X	X
x)		X			X	X

D. Transporte y Logística (RDTL 1572/2011)

Objetivos generales	Competencias profesionales, personales y sociales	RA1	RA2	RA3	A4	RA5
t)	o)	X			X	X
u)	p)			X	X	X
w)	q)		X			
x)	r)		X			
z)	t)	X	X	X	X	X
Ab)	u)			X	X	X
Ac)	v)	X			X	X

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera en el sector, ya sea como trabajador por cuenta ajena o propia.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS

El módulo IPEII está compuesto por 5 Resultados de Aprendizaje (RA) integrados por 35 Criterios de Evaluación (CE)

RA1	Criterios de evaluación
<p>1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.</p>	<p>a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.</p> <p>b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.</p> <p>c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.</p> <p>d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.</p>
RA2	Criterios de evaluación
<p>2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad .</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.</p> <p>b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.</p> <p>c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.</p> <p>e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.</p> <p>f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.</p> <p>g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p>
RA3	Criterios de evaluación
<p>3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.</p>

<p>innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.</p>	<p>d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria a través del uso de diferentes herramientas digitales relacionadas con el emprendimiento para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas y que de esta manera se promueva la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.</p>
RA4	Criterios de evaluación
<p>4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.</p>	<p>a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.</p>
RA5	Criterios de evaluación
<p>5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social aplicados al modelo de negocio diseñado. b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto emprendedor. h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.</p>

Los contenidos que servirán de base para superar estos criterios de evaluación y por tanto los alcanzar los resultados de aprendizaje son:

UNIDAD 1. EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE.

1. Estrategias de búsqueda de empleo: recursos y fuentes.
2. Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
3. Actualización del currículum y otros documentos.
4. La identidad digital y la marca personal.
5. El *networking*: la importancia de la red de contactos personales.
6. Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia.
7. Oportunidades de empleo en Europa.

UNIDAD 2. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD

1. La industria 4.0 y las competencias profesionales.
2. Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.
3. Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de las habilidades sociales y de comunicación.
4. La comunicación.
5. Los equipos de trabajo.
6. La gestión eficaz del tiempo y la productividad.

UNIDAD 3. QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

1. El autoempleo.
2. Identificación, autoanálisis y desarrollo de las principales competencias y habilidades emprendedoras.
3. La creatividad y la innovación.
4. El modelo de negocio.
5. La idea de negocio.

UNIDAD 4. ANÁLISIS DEL ENTORNO. POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO

1. La empresa y su entorno.
2. El entorno de la pequeña y mediana empresa.
3. El diseño de modelos de negocio: el Canvas.
4. El análisis DAFO.
5. La empresa como sistema.
6. La cultura empresarial y la imagen corporativa.
7. La empresa y los valores.

UNIDAD 5. ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

1. El estudio de mercado.
2. Los elementos básicos del mercado.
3. Técnicas para la identificación y elección del cliente.
4. El marketing.
5. El producto.
6. El precio.
7. La promoción.
8. La distribución.

9. El marketing digital.

UNIDAD 6. ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA DE NEGOCIO Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

1. Las inversiones y los gastos.
2. El plan de financiación.
3. La autofinanciación.
4. Las fuentes de financiación para el día a día.

UNIDAD 7. ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

1. El plan financiero.
2. La elaboración del balance.
3. El punto muerto o umbral de rentabilidad.
4. Otros indicadores para medir la rentabilidad de una empresa.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de cada uno de los dos primeros trimestres naturales del curso.

La carga lectiva del módulo es de 100 horas. No obstante, teniendo en cuenta las semanas de clase lectivas antes de que el alumnado acuda a realizar la Formación en Centros de Trabajo y que se trata de un módulo no dualizado, este módulo se va a desarrollar con una carga horaria de 66 horas. El orden de las unidades no corresponden con el orden en la que se evalúan los RA, siendo evaluados en las dos evaluaciones los RA2 – RA3 – RA4 – RA5. Se especifica en el epígrafe [9.2. Criterios de calificación](#)

Evaluación	Unidades	RA	Horas
1ª EVAL.	Unidad 1. El proceso de empleabilidad eficiente	RA1	6
	Unidad 2. Estrategias para mejorar mi empleabilidad	RA2	9
	Unidad 3. Quiero crear mi empresa	RA3 – RA5	10
	Unidad 4. Análisis de mi entorno. Posibles modelos de negocio	RA4 – RA5	12
2ª EVAL.	Unidad 5. ¿Cómo puedo aplicar mi plan de marketing?	RA4	9
	Unidad 6. ¿Cuánto cuesta mi idea y con qué recursos cuento?	RA5	10
	Unidad 7. ¿Será rentable mi futuro negocio?	RA5	10

Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación, que sería notificada a lo largo del curso.

5. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO

La LOFP 3/2022 y el RDSFP 659/2023 establecen que IPEII es un módulo transversal, con carácter complementario y formativo, orientado a la empleabilidad y desarrollo personal, no a la adquisición de competencias técnicas específicas del perfil profesional. Por lo tanto, el módulo IPEII no condiciona la obtención del título ni habilita para funciones reguladas.

Por esta razón, para el módulo de IPEII, no se fijan Resultados de Aprendizaje clave.

Por ello, para superar el módulo IPEII es necesario obtener una nota media ponderada de los 5 Resultados de Aprendizaje igual o superior a 5.

6. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

Siguiendo el art. 2.f de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (En adelante LOE 2/2006) el principio de metodología activa supone el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa empresarial y el espíritu emprendedor.

A. Principios metodológicos y didácticos

Teniendo de base la anterior premisa, el proceso de enseñanza aprendizaje se va a sustentar en los siguientes principios metodológicos:

- Aprendizaje Significativo: utilizando los conocimientos ya aprendidos como base para seguir avanzando y adquiriendo nuevos conocimientos, procurando actividades con un grado de dificultad ajustado y progresivo.
- Aprendizaje Funcional: conectando la adquisición de nuevos contenidos con su utilización en circunstancias reales de la vida cotidiana.
- Aprender a aprender: favoreciendo que el alumnado se convierta en el protagonista de su propio aprendizaje.

B. Actividades de enseñanza – aprendizaje

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de cuestionarios, actividades y dinámicas para evaluar competencias profesionales, personales y sociales orientadas al autoconocimiento para mejorar su empleabilidad y promoción del emprendimiento.
- Preparación de herramientas para la búsqueda de empleo y desarrollo de estrategias para afrontar con éxito los procesos de selección.
- La investigación del entorno y las necesidades de la población en el ámbito de cada ciclo formativo.
- La ideación de una iniciativa creativa e innovadora, que sea la base del desarrollo de un proyecto emprendedor, de innovación social y/o tecnológica en colaboración con el entorno

Se utilizarán metodologías activas y participativas, especialmente el Aprendizaje basado en Retos (ABR) y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que promuevan el aprendizaje autónomo del alumnado, relacionando los contenidos estudiados en el aula con la actualidad del entorno tanto micro como macro, con perspectiva social y sostenible. Se impulsará la competencia digital, integrándola en el desarrollo de diferentes retos y del proyecto emprendedor. Tanto los retos como el proyecto, están conformados por diversas actividades entre las que se incluye, investigación, redacción y síntesis, planificación y cálculos matemáticos. El orden de actuación será el siguiente:

- Al inicio de curso, una presentación del módulo de IPE II, explicando sus características, los contenidos, resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumnado y la metodología y criterios de evaluación y calificación que se van a aplicar.
- Una presentación de cada bloque temático (o área de referencia), pormenorizando lo señalado en el apartado anterior, intentando motivar a los alumnos/as.
- Al inicio de cada unidad de trabajo, se hará una introducción de la misma y una evaluación inicial, para evaluar los conocimientos y aptitudes previos del alumnado y del grupo, comentando entre todos los resultados para detectar las ideas preconcebidas y despertar el interés hacia el tema.
- Posteriormente se intercalarán las explicaciones teóricas integrando la realización de actividades que faciliten su comprensión.

Se intentará, siempre que sea posible, que los estudiantes tengan acceso a equipos informáticos para realizar las investigaciones necesarias que les ayude en la realización del proyecto emprendedor, así como su desarrollo.

Se facilitará al alumnado a través de la plataforma TEAMS recursos adicionales con el objetivo de reforzar los contenidos del módulo profesional.

El alumnado ha de realizar por equipos un proyecto emprendedor mediante el uso de metodologías ágiles, con el objetivo de promover la innovación, la sostenibilidad y la digitalización de forma integrada con el entorno. Este proyecto será el hilo conductor para desarrollar, evaluar y calificar total o parcialmente los RA2, RA3, RA4 y RA5.

A través de retos se evaluará y calificará el RA1 completo y parcialmente los RA2, RA3 Y RA5

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje del módulo IPEII se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Diapositivas de creación propia para el desarrollo de las clases.
- Vídeos y publicaciones que complementen la materia impartida
- Libro de texto de referencia: Itinerario Personal para la Empleabilidad II. Editorial Mc Graw Hill. 1ª Edición.
- Se propondrá el visionado de películas y podcast relacionados con la materia durante la impartición de la unidad.

- El uso de ordenadores en las aulas de informática para la investigación y recogida de información para el desarrollo del proyecto emprendedor o otras actividades evaluativas.
- En el aula se facilitarán las plantillas de las metodologías ágiles que servirán de base para idear y desarrollar el proyecto emprendedor: Design Thinking, Lienzo de Propuesta de Valor y Lienzo de Modelo de Negocio Canvas.
- Para la realización del proyecto emprendedor se facilitará en TEAMS la siguiente documentación:
 - Una guía con las indicaciones en las que se vinculan los CE evaluados con los diferentes epígrafes que conformar el proyecto.
 - La rúbrica de evaluación de los CE evaluados
 - La plantilla sobre la que cada grupo ha de desarrollar el proyecto emprendedor.
- En el grupo de TEAMS se creará un canal por equipo de trabajo para facilitar el trabajo en equipo y colaborativo para el desarrollo del su proyecto emprendedor.
- La comunicación con el alumnado se realizará con los recursos que proporciona Microsoft Office 365 con la cuenta de Educantabria, especialmente el correo electrónico y el grupo de Teams. Este último se empleará no solo para colgar material o mantener una comunicación directa, sino que también para la entrega de tareas.

Uso de dispositivos personales en el aula:

En circunstancias excepcionales, se permitirá a los estudiantes utilizar sus propios dispositivos electrónicos durante las sesiones de clase (tablets, móviles o portátiles), cuando la actividad académica requiera la búsqueda de información o acceso a Microsoft Teams y las aulas de informática del instituto no estén disponibles.

8. PLAFINIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTOS

Las condiciones mínimas que deben cumplir los espacios y equipamientos vienen determinadas en los reales decretos mencionados en el epígrafe de normativa para cada uno de los ciclos formativos.

Las clases serán impartidas siguiendo la asignación de aulas realizada desde la jefatura de estudios. Estos espacios están dotados de mesas, sillas, pizarra, pizarra digital, ordenador para el profesor y proyector.

Se utilizarán las aulas de informática regularmente para la realización de actividades evaluativas, investigación de información y/o recursos online y desarrollo del proyecto emprendedor. El uso de estas aulas está asignado en los días que hay dos sesiones seguidas en cada uno de los ciclos.

Los equipos informáticos del aula cuentan con conexión a internet y el software y aplicaciones necesarios. Además, el aula dispone de un equipo informático para el profesor/a con conexión a Internet, pizarra digital y cañón proyector.

9. PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en presente el artículo 26 de la LOFP 3/ 2022, los arts. 31 y sig. del Decreto 4/2010 por el que se regula la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden EDU/7/2023 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, se realizará una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en condiciones de calidad.

Los momentos claves para evaluar al alumnado son:

- Al inicio de curso: Con el objetivo de conocer el punto de partida del alumnado se realizará, una evaluación inicial general integrada por preguntas relativas a cada Resultado de Aprendizaje.
- Al inicio de cada Resultado de Aprendizaje / Unidad, se realiza una evaluación inicial e introductoria a los contenidos a estudiar. Así mismo se muestra el valor de este RA y de los CE que lo forman.
- Durante el desarrollo de cada RA/unidad, proyecto emprendedor, se llevará a cabo una evaluación formativa y formadora, mediante la retroalimentación dada al alumnado a través de orientaciones, individuales o grupales o correcciones.
- Al finalizar el RA, o el trimestre, se informará al alumnado de su progreso y de las calificaciones obtenidas.

9.1. Periodos de evaluación

Siguiendo las Instrucciones de Inicio de curso 2025-2026 se fijan los siguientes tipos de sesiones de evaluación:

- Sesión de evaluación inicial cualitativa.
- Sesión periódica de evaluación.
- Sesión previa de valoración de aptitud para el acceso a la FEM.
- Sesión de evaluación final segundo curso/ fin ciclo.

2º CURSO CFGS. MODELO CONCENTRADO	FECHAS
Sesión de evaluación inicial cualitativa	Antes del 24 – octubre - 2025
Dos sesiones periódicas de evaluación	1ª Evaluación: antes del 19 - diciembre - 2025 2ª Evaluación: antes del 6 - marzo - 2026
Sesión previa de valoración de aptitud para el acceso a FEM	Antes del 6 - marzo - 2026
Sesión de evaluación final / fin de ciclo.	No antes del 23 de junio

Las calificaciones de las evaluaciones periódicas proporcionan al alumnado información sobre la progresión en su proceso de enseñanza - aprendizaje teniendo en cuenta el total de criterios de evaluación desarrollados hasta cada evaluación periódica, por tanto, no determinantes en el cálculo de la calificación de la evaluación final.

Es el Resultado de Aprendizaje la unidad de referencia para la configuración de la calificación final y para la determinación de las partes a recuperar, en caso de que el discente no haya superado el módulo.

9.2. Procedimientos, Actividades e Instrumentos de evaluación

Los procedimientos, actividades e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

Procedimientos	Actividades	Instrumentos	Momento
Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> - Participación, intervención y aportación en la dinámica diaria de clase - Participación en trabajo en equipo 	* Diario de clase del profesorado	A lo largo de los RA
Interacción con y entre el alumnado	Retos (formados por actividades variadas)	* Solucionario	RA1, RA2, RA3, RA5
Análisis de procesos, tareas y producciones del alumnado	Proyecto emprendedor: Integrado por diversas actividades: investigación y análisis, desarrollo y numéricas	* Rúbrica de evaluación	RA2, RA3, RA4, RA5

9.3. Ponderaciones de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.

5 Resultados de Aprendizaje	% RA	UN.	35 Criterios de Evaluación	Actividad Evaluación	% CE Ev. 1	% CE Ev. 2
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	15%	UN 1	RA1.CEa) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal .	Reto 1	4%	
			RA1.CEb) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	Reto 1	4%	
			RA1.CEc) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.	Reto 1	3%	
			RA1.CEd) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor	Reto 1	4%	
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad	20%	UN 2	RA2.CEa) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.	Reto 2	2%	
			RA2.CEb) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo .	Proyecto	3%	

			RA2.CEc) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos , adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	Exposición perfil		2%
				Proyecto		3%
				Exposición proyecto		2%
			RA2.CEd) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	Proyecto		2%
			RA2.CEe) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	Proyecto		2%
			RA2.CEf) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	Proyecto		2%
			RA2.CEg) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas , aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional .	Reto 2	2%	

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	15%	UN.3	RA3.CEa) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	Reto3	2%	
			RA3.CEb) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	Reto3	2%	
			RA3.CEc) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.	Reto3	3%	
			RA3.CEd) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	Proyecto		3%
			RA3.CEe) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria a través del uso de diferentes herramientas digitales relacionadas con el emprendimiento para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas y que de esta manera se promueva la modernización del sector productivo.	Proyecto		2%
			RA3CEf) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	Proyecto	3%	

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas	25%	UN.4	RA4CEa) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	Proyecto	4%	
---	-----	------	--	----------	----	--

oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.			RA4.CEb) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	Proyecto	3%	
			RA4.CEc) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	Proyecto		2%
			RA4.CEd) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	Proyecto	2%	
			RA4.CEe) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	Proyecto		2%
			RA.4CEf) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico , y su impacto en la idea emprendedora.	Proyecto	3%	
			RA4.CEg) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	Proyecto	3%	
			RA4.CEh) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	Proyecto	2%	
			RA4.CEi) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	Proyecto		4%

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	25%	UN.3 UN.4 UN.6 UN.7	RA5.CEa) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social aplicados al modelo de negocio diseñado.	Reto 3	1%	
			RA5.CEb) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	Reto 3	1%	
			RA5.CEc) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	Reto 3	1%	
			RA5.CEd) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	proyecto		1%
			RA5.CEe) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	Proyecto		6%
			RA5.CEf) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	Proyecto	1%	
			RA5.CEg) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto emprendedor.	Proyecto		4%
			RA5.CEh) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	Proyecto		4%
			RA5.CEi) Se han definido los agentes implicados en el proyecto , así como su participación en el mismo.	Proyecto		6%

Este calendario evaluación es orientativo y puede sufrir alguna modificación a causa de eventualidades no previstas. En este caso se notificará al alumnado, durante el desarrollo del curso.

9.4. Criterios de calificación

La evaluación del aprendizaje se hará, tal como indica el Art.2 de La LOFP 3/2022, tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación.

La evaluación se realiza de forma continua, siendo el punto de partida la evaluación inicial, a medida que se desarrolle el proceso de enseñanza- aprendizaje se evaluará cada uno de los criterios de evaluación con el instrumento indicado.

Además, dentro del contexto de esta evaluación continua y, en base al artículo 3 de la Orden EDU 66/2010 de evaluación, el régimen presencial requiere la asistencia a las clases y la realización de actividades programadas. **La inasistencia del alumnado que conlleve la imposibilidad de aplicar algún instrumento de evaluación programado, supondrá la calificación negativa en dicho criterio de evaluación.**

Cada CE se evaluará y calificará sobre 10. Cada RA se considerará aprobado cuando la calificación resultante del cálculo de la nota media ponderada de sus CE sea igual o superior a 5.

RA	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
Ponderaciones	15%	20%	15%	25%	25%

Se considera que el módulo IPEII está aprobado cuando la calificación global resultante del cálculo de la nota media ponderada de todos los RA es igual o superior a 5.

En la determinación de la calificación final, y de cara a la necesidad de redondear estas notas, se tendrá en cuenta la proximidad al número entero más próximo como primer criterio, y, además, en caso de equidistancia de los dos números enteros, se tendrá en cuenta: la adquisición de las competencias profesionales, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumno o alumna tal como indica el artículo 32 del Decreto 4/2010.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el [epígrafe 16 "Otros Criterios"](#) de esta programación

9.5. Procedimiento para la recuperación

Tal como establece el Art. 34 de la Orden 66/2010, en caso de que algún discente no supere algún RA se le entregará un programa de recuperación. Este programa de recuperación será personalizado, conservando las notas positivas de los RA y CE ya superados.

Para evaluar y determinar la calificación del módulo, se seguirán los mismos criterios establecidos previamente. Si los RA no superados están vinculados al proyecto emprendedor, el discente deberá realizar las actividades de forma individual-

Para el alumnado que no haya aprobado el módulo en la segunda evaluación periódica, se realizará nuevamente un plan de recuperación personalizado y actualizado que deberá desarrollar entre los meses de marzo y junio, antes de la evaluación final.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOFP 3/2022, en su art. 3, dedicado a los Principios Generales, promulga: “La garantía a todas las personas en condiciones de equidad e igualdad, de una formación profesional de calidad (...) atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales”.

Por su parte, la Ley de Educación de Cantabria, en su Art. 3, referente a las líneas prioritarias de actuación, establece en su apartado a), como una de estas líneas: “... La atención y apoyo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”.

Se hace obligatorio tener presente que la procedencia de nuestro alumnado es muy variado, siendo de Bachillerato, de Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior o bien, por formación en el extranjero homologada..

En el módulo IPEII se seguirán los siguientes pasos para atender a la diversidad:

- Análisis de la situación de partida para la detección y valoración de las necesidades educativas.
- Determinación de los objetivos, encaminados básicamente a mejorar el rendimiento académico, la autonomía y la participación del alumnado.

Se podrán tomar medidas:

- Ordinarias generales, que podrán ser:
 - Organizativas: flexibilizando espacios, tiempos y recursos (materiales).
 - Curriculares: variando la temporalización de los contenidos y diversificando los instrumentos de evaluación.
 - De coordinación: facilitando la coordinación entre el profesorado
- Ordinarias de carácter individual, que podrán ser:
 - Realización de las actividades de recuperación, refuerzo y de ampliación en determinados contenidos.
 - Adaptaciones **no** significativas del currículo. Temporalización (ampliación del tiempo destinado para las pruebas objetivas) u otras medidas organizativas.
 - Seguimiento individualizado.

11. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES Y/O APOYOS

No se prevé.

Sí se prevé coordinación con el profesorado de otros módulos para evitar solapamientos.

12. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS

Esta programación contribuye a los planes, programas o proyectos del instituto de la siguiente forma:

- Participación en el Programa Erasmus +: fomento de la participación del alumnado de los diferentes ciclos en el programa y ayuda en la elaboración del CV.
- Plan de Atención a la Diversidad: a través de las medidas de atención a la diversidad incluidas en el presente documento.
- Plan de Acción Tutorial (PAT): dado que todo el alumnado es mayor de edad, en el aula se informará de todo lo relacionado con las evaluaciones, tanto antes como después de las mismas. Así mismo, entrevistas individuales de orientación y aclaración sobre diversos aspectos.
- Plan Digital de Centro: el uso de medios informáticos como instrumento de consulta, investigación, y desarrollo de retos y proyecto emprendedor.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Participación en ferias de empleo
- Charlas y coloquios con organizaciones empresariales y expertos en emprendimiento.

La realización de actividades queda supeditada a los criterios de oportunidad, disponibilidad y merecimiento, a juzgar por los profesores del departamento durante el curso académico, para cada grupo.

14. INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN

Se integrará en el ejercicio de la práctica docente:

- La eliminación de prejuicios, estereotipos y roles de género en las actividades y materiales.
- El saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica.
- La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, a través del fomento de la misma.
- Estrategias metodológicas que promueven la igualdad y la coeducación.
- El lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de materiales y recursos.

15. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación es un documento dinámico y flexible capaz de adaptarse a los cambios detectados. Por ello, deberá evaluarse con el objetivo de **corregir las desviaciones** que se hubiesen producido durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con este fin, se seguirá un procedimiento para evaluar la programación y la práctica docente, en especial en los siguientes aspectos:

- La adecuación de los objetivos a las características del grupo.
- La consecución de los objetivos programados.
- La utilidad de los materiales y recursos seleccionados.
- La idoneidad de los procedimientos de evaluación utilizados.
- La adecuación de los criterios de calificación empleados.
- Idoneidad de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de la metodología empleada.

Instrumentos

Para llevar a cabo esta evaluación se emplearán los siguientes instrumentos:

- Análisis de los resultados de evaluación, así como observaciones y criterio del profesor/a. Grado de adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.
- Porcentaje de alumnos/as que supera positivamente el módulo.
- Grado de conocimientos alcanzado cuantificado por las notas obtenidas.
- Idoneidad de los recursos y materiales proporcionados.
- Idoneidad de las actividades propuestas.

Cuestionario de autoevaluación por parte del profesor/a con los siguientes indicadores:

- Desarrollo de la totalidad de los contenidos.
- Adecuación de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de la metodología empleada para la consecución de los resultados de aprendizaje.
- Idoneidad de los materiales y recursos utilizados.

A la vista de los resultados, llegado el caso, se pueden realizar cambios en la programación durante el curso. Dichas modificaciones deben ser aprobadas, comunicadas al alumnado y se reflejarán en la memoria final del curso.

16. OTROS CRITERIOS

16.1. Prohibición de uso de teléfonos móviles

Penalización por el uso del móvil de forma inadecuada y no autorizada. Tal y como se recoge en las normas de organización y funcionamiento del IES Las Llamas (NOOF), dónde se declara el instituto como Espacio libre de móviles y utilización de Medios Digitales y Telemáticos.

- “Durante las clases los móviles deberán permanecer silenciados y guardados fuera de la vista. En el caso que un alumno tuviera que recibir alguna comunicación urgente (de tipo laboral o familiar) deberá comunicárselo previamente al profesor para que este autorice su uso. El incumplimiento de estas normas supondrá el inicio del proceso sancionador correspondiente (procedimiento abreviado; primer aviso, un día de privación del derecho de asistencia a clase, segundo aviso, dos días, tercer aviso tres días o apertura de expediente)
- No se permite la grabación, manipulación, y difusión no autorizada de imágenes de miembros de la comunidad educativa, ni de los espacios e instalaciones del Centro.

16.2. Prácticas consideradas fraudulentas durante la evaluación académica

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.

8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes:

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.